



## ► DOÑANA

# El Defensor del Pueblo recaba al Estado información sobre el gaseoducto

● Maeztu se dirige a su homóloga nacional para saber las conclusiones del Ministerio de Medio Ambiente sobre el impacto ambiental

S.P. HUELVA

La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, que dirige Jesús Maeztu, ha remitido a su homóloga a nivel nacional, Soledad Becerril, las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la anunciada construcción de un gaseoducto que atravesaría el subsuelo del Parque de Doñana para la producción y almacenamiento de gas natural; proyecto que lidera la compañía Petroleum Oil Gas-España, filial de Gas Natural Fenosa.

La Junta suspendió la tramitación en tanto no se sepa el resultado del análisis conjunto

Ello se debe, según la información consultada por Europa Press, a que tras recabar la información precisa de los órganos autonómicos en materia de medio ambiente a raíz de una actuación de oficio abierta por el Defensor del Pueblo Andaluz se ha constatado que el análisis de las afecciones le corresponde realizarlo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por lo que se traslada dicha actuación a la Defensora del Pueblo para que inste, "si lo considera oportuno", al Ministerio a la "colaboración".

Todo ello, a fin de "conocer el resultado del análisis y evalua-

ción conjunta que las afecciones de las declaraciones de impacto ambiental del gaseoducto de Doñana pueden producir sobre los hábitats y las especies amparadas por la Directiva de Hábitat".

Tras dirigirse la Defensoría a la, por aquel entonces, viceconsejera de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, ésta informó de que la autorización de esta actividad corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, siendo el órgano ambiental competente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, habiendo dictado éste último algunas resoluciones favorables ya en este asunto.

"Como quiera que a la Junta de Andalucía le corresponde velar por la adecuada conservación de los lugares de la Red Natura 2000 ubicados en Andalucía, desde la Consejería competente en materia de Medio Ambiente se habían dirigido al Ministerio significando la necesidad de iniciar los trámites necesarios para evaluar conjuntamente las afecciones", subraya el Defensor.

La Junta, por su parte, ya informó de que, en tanto no se dispusiera de los resultados del análisis conjunto, desde la Consejería andaluza se ha suspendido la tramitación de los procedimientos relacionados con las autorizaciones de carácter ambiental de competencia autonómica y que son previos a la aprobación definitiva de los proyectos por el Estado.